

FORO PERMANENTE PARA LAS
CUESTIONES INDÍGENAS
Cuarta Sesión

Intervención de la Delegación de México

ECOSOC, ONU
Nueva York, NY
Mayo de 2005

Presented by
X Mr. Alejandro Alday

Señora presidenta

A nombre de la Delegación de México quisiera extenderle una felicitación por su elección para dirigir los trabajos de este cuarto período de sesiones del Foro. Asimismo, por su intermedio quisiera hacer extensiva esta felicitación a los demás miembros de la Mesa y dar la bienvenida a los nuevos miembros del Foro Permanente que se integran a sus labores a partir de este período de sesiones.

También quisiera aprovechar esta oportunidad para manifestar el especial agrado de México por la adopción de la resolución 59/174 de la Asamblea General, que proclamó el *Segundo Decenio Internacional de los Pueblos Indígenas del Mundo*, así como por el informe definitivo de la Alta Comisionada para los Derechos Humanos en que se examinan las actividades del Sistema de la ONU en el marco del programa de actividades del Decenio.

México acoge también con gran interés el informe del Relator especial sobre la situación de los derechos y libertades fundamentales de los pueblos indígenas, en el que aborda aspectos y elabora recomendaciones especialmente relevantes para este período de sesiones, en materia de educación.

Señora presidenta,

Las demandas postergadas de los pueblos indígenas requieren atención y respuesta de los Estados, y exigen el cumplimiento de los compromisos establecidos en los

instrumentos internacionales, reconociendo y respetando sus derechos y libertades fundamentales.

No cabe duda que se han realizado algunos avances para mejorar la calidad de vida de los pueblos indígenas. No obstante, la tarea pendiente y gran deuda de los Estados, sigue siendo superar la pobreza extrema que les afecta. No es posible hablar de desarrollo si éste no es capaz de fortalecer la identidad cultural como fuente de la diversidad y patrimonio de la humanidad.

El mundo globalizado ofrece mayores oportunidades para el desarrollo pero también ha generado exclusión, discriminación, pobreza y otros fenómenos que obstaculizan el crecimiento integral y armónico de las sociedades, en particular el de los pueblos indígenas. El reconocimiento y la práctica de la multiculturalidad, dentro de un marco ético de interculturalidad, constituye una alternativa para la convivencia y el pleno desarrollo de las sociedades.

Con esa convicción, México está empeñado en contribuir al establecimiento de una nueva relación entre Estados, sociedades y pueblos indígenas dentro del marco internacional, en el que se reconozca el derecho a la autonomía y la libre determinación, que promueva el respeto a la diversidad étnica y que impulse el derecho al desarrollo integral con identidad, considerando derechos los individuales y, sobre todo, los colectivos, que dan sentido a la existencia de los pueblos indígenas.

En ese sentido, celebramos que la Comisión de Derechos Humanos durante su 61º periodo de sesiones, haya resuelto extender el mandato del Grupo de Trabajo encargado de elaborar la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, con la esperanza de verla concluida a la brevedad y en forma exitosa. El gobierno de México está abierto al diálogo para favorecer la conclusión de esta gran tarea, que es ya un compromiso pendiente de los Estados en el seno de las Naciones Unidas.